



*Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)*

Alcaldía

EDICTO

PADRÓN DEL AGUA.-2T-2015

El padrón correspondiente a la tasa por el servicio de suministro de agua y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015 se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales y de la concesionaria del servicio por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes tengan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 20 de julio de 2015
EL ALCALDE,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.